

Comodoro Rivadavia, 27 de junio de 2008.-

VISTO:

El proceso de acreditación de la carrera de Bioquímica según la Resolución CONEAU 378/07.

El Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de Farmacia y Bioquímica (PROMFyB) con respecto al plan plurianual 2008 – 2010.

La Resolución CAFCN. N° 148/06 donde se designa como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, dedicación simple en la asignatura Morfología de la Sede comodoro Rivadavia a la Bioq. María Andrea Abalos, y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de Farmacia y Bioquímica (PROMFyB) fue avalado por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Naturales en la VII sesión ordinaria de 2007 y posteriormente aprobado sin observaciones por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que esto implica por parte de la Facultad de Ciencias Naturales la obligación de activar el Plan de Estudios de la Carrera de Bioquímica de acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional en el marco del PROMFyB, según el compromiso asumido por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que corresponde ampliar la dedicación de la Bioq. María Andrea Abalos, de Simple a Semiexclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, en la asignatura Morfología.

Que el presupuesto necesario para cubrir el cargo semiexclusivo se integrará a partir de su actual dedicación simple más el aporte comprometido por el PROMFyB.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Modificar la dedicación de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, dedicación simple, a Jefe de Trabajos Ordinario, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Morfología, a la Bioq. **María Andrea ÁBALOS** (DNI. N° 20.545.010) a partir del 01 de Agosto de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008.-

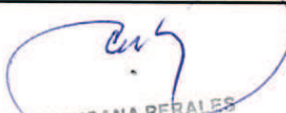
Art. 2º) Esta modificación de dedicación se realiza en el marco de la excepcionalidad determinada por tratarse de un programa específico (PROMFyB), dentro del Proceso de Acreditación de las carreras de Farmacia y Bioquímica.

Art. 3º) Otorgar licencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Ordinario, dedicación Simple, en la asignatura Morfología de la carrera de Bioquímica, a la Bioq. **María Andrea ÁBALOS** DNI. 20.545.010, a partir del 1º de Agosto de 2008, hasta el 31 de diciembre de 2008.

Art. 4º) A los efectos presupuestario el cargo con dedicación semiexclusiva será cubierto por la integración de las partidas correspondientes al cargo simple usufructuado actualmente por la docente, más la partida aportada por el Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de las carreras de Farmacia y Bioquímica PROMFyB – Código de actividad 02, según lo aprobado por Resolución SPU N° 31/07 del Ministerio de Educación de la Nación.

Art. 5º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 348/08.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


DR. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.